

d) Estado de mediciones, presupuesto y Memoria del proyecto realizado.

Tercera:

a) Realización del diseño de un objeto industrial, propuesto por el Tribunal, durante una sesión ininterrumpida.

b) Dibujo a escala del proyecto anterior, en las condiciones que fije el Tribunal.

El plazo para la realización de este tercer ejercicio de la convocatoria (primero de la oposición) será fijado por el Tribunal.

Madrid, 10 de septiembre de 1982.—El Presidente del Tribunal, Federico Pérez Castilla.

**24895** RESOLUCION de 10 de septiembre de 1982, del Tribunal que ha de juzgar las pruebas de acceso al Cuerpo de Profesores de Término de las Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, de las asignaturas de «Modelado y Vaciado», «Imaginería castellana» y «Modelado aplicado a la cerámica», por la que se hace pública la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante el Tribunal.

Se cita a los señores opositores admitidos a la oposición para la provisión de plazas de Profesores de término de «Modelado y Vaciado», «Imaginería castellana» y «Modelado aplicado a la cerámica» de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, turno restringido, convocada por Orden ministerial de 29 de abril de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de mayo), para la realización del acto de presentación el día 13 de octubre de 1982, a las diecisiete horas, en la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, avenida de la Ciudad de Barcelona, 25, Madrid.

La realización del primer ejercicio tendrá lugar el día 13, a las diecisiete horas, en el mismo lugar.

De conformidad con la norma 5.5, la realización del ejercicio práctico consistirá:

1.º Un dibujo del natural, tamaño 100 x 70 centímetros, procedimiento libre y apuntes del natural en número, tamaño y tiempo que se determine por el Tribunal.

2.º Un boceto en barro sobre un tema sacado a la suerte entre cinco propuestos por el Tribunal, que será realizado en jornada continuada de seis horas, cuyas características y tamaño serán determinados en su momento por el Tribunal.

3.º Modelado de un fragmento del boceto, que determinará el opositor y que no excederá en su dimensión máxima de 80 centímetros. En la asignatura de «Imaginería castellana» este fragmento se realizará tallado en madera.

4.º El Tribunal señalará el procedimiento de vaciado sobre un ejercicio realizado cuando la asignatura lo requiera.

Madrid, 10 de septiembre de 1982.—El Presidente del Tribunal, Rafael Rubio Verma.

**24896** RESOLUCION de 11 de septiembre de 1982, del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de plazas de Profesores adjuntos de «Microbiología y Parasitología» de Facultades de Medicina de diversas Universidades, por la que se rectifica fecha de comienzo de los ejercicios.

La Resolución de este Tribunal de fecha 7 de julio último («Boletín Oficial del Estado» de 26 de agosto), por la que se cita a los señores opositores para efectuar su presentación y comienzo de los ejercicios, a las doce horas del día 11 de octubre próximo, queda rectificada en el sentido de que el comienzo de los ejercicios tendrá lugar a las nueve horas del día 25 de dicho mes de octubre.

Madrid, 11 de septiembre de 1982.—El Presidente, Antonio Rodríguez Torres.

**24897** RESOLUCION de 15 de septiembre de 1982, del Tribunal que ha de juzgar las pruebas de acceso al Cuerpo de Profesores de Término de las Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, de la asignatura «Historia del Arte», por la que se hace pública la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante el Tribunal.

Se cita a los señores opositores admitidos a la oposición para la provisión de plazas de Profesores de término de «Historia del Arte» de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, turno concurso-oposición restringido, convocada por Orden ministerial de 29 de abril de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de mayo), para la realización del acto de presentación el día 13 de octubre de 1982, a las once horas, en la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, calle Estudios, 1, Madrid.

La realización del primer ejercicio tendrá lugar el día 13, a las doce horas, en el mismo lugar.

De conformidad con la norma 5.5, la realización del ejercicio práctico consistirá: Clasificación y comentario de diapositivas.

Madrid, 15 de septiembre de 1982.—El Presidente del Tribunal, Dionisio Ortiz Juárez.

**24898** RESOLUCION de 17 de septiembre de 1982, del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Auxiliares de Conservatorios de Música y Declamación y Escuela Superior de Canto, de la asignatura de «Canto», por la que se hace pública la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores (turnos libre y restringido) el acto de presentación ante el Tribunal.

Se cita a los señores opositores del concurso-oposición para proveer las plazas de Profesores auxiliares de Conservatorios de Música y Declamación y Escuela Superior de Canto, convocado por Orden ministerial de 26 de abril de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de mayo), de la asignatura de «Canto», turnos libre y restringido, para realizar el acto de presentación el día 14 de octubre de 1982, a las diez horas, en el Real Conservatorio Superior de Música, plaza de Isabel II, sin número, Madrid.

Madrid, 17 de septiembre de 1982.—El Presidente del Tribunal, Carlos Hacar Montero.

**24899** RESOLUCION de 20 de septiembre de 1982, del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Catedráticos de Conservatorios de Música y Declamación y Escuela Superior de Canto, de las asignaturas de «Organo y Armonio», «Organo y Clavicémbalo» y «Clavicémbalo», por la que se hace pública la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores (turnos libre y restringido) el acto de presentación ante el Tribunal.

Se cita a los señores opositores del concurso-oposición para proveer las plazas de Catedráticos de Conservatorios de Música y Declamación y Escuela Superior de Canto, convocado por Orden ministerial de 26 de abril de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de mayo), de las asignaturas de «Organo y Armonio», «Organo y Clavicémbalo» y «Clavicémbalo», turnos libre y restringido, para realizar el acto de presentación el día 13 de octubre de 1982, a las diez horas, en el Real Conservatorio Superior de Música, plaza de Isabel II, sin número, Madrid.

Madrid, 20 de septiembre de 1982.—El Presidente del Tribunal, Miguel del Barco Gallego.

**24900** RESOLUCION de 20 de septiembre de 1982, del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Auxiliares de Conservatorios de Música y Declamación y Escuela Superior de Canto, de la asignatura de «Organo», por la que se hace pública la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores (turno restringido) el acto de presentación ante el Tribunal.

Se cita a los señores opositores del concurso-oposición para proveer las plazas de Profesores auxiliares de Conservatorios de Música y Declamación y Escuela Superior de Canto, convocado por Orden ministerial de 26 de abril de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de mayo), de la asignatura de «Organo», turno restringido, para realizar el acto de presentación el día 13 de octubre de 1982, a las diez horas, en el Real Conservatorio Superior de Música, plaza de Isabel II, sin número, Madrid.

Madrid, 20 de septiembre de 1982.—El Presidente del Tribunal, Miguel del Barco Gallego.

## Mº DE INDUSTRIA Y ENERGIA

**24901** RESOLUCION de 28 de julio de 1982, de la Junta de Energía Nuclear, por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir una plaza de la escala de Calcedores, índice de proporcionalidad 4, coeficiente 1,7, vacante en la plantilla de personal de este Organismo y con destino inicial en el Centro Nacional de Energía Nuclear «Juan Vigón», de Madrid.

Vacante una plaza de la escala de Calcedores, índice de proporcionalidad 4, coeficiente 1,7, de la plantilla de la Junta de Energía Nuclear, Organismo autónoma dependiente del Mi-

nisterio de Industria y Energía, de conformidad con lo que establecen los artículos 62 de la Ley de Entidades Estatales Autónomas, de 28 de diciembre de 1958 y 8.1 del Estatuto de Personal al Servicio de los Organismos Autónomos, aprobado por Decreto 2043/1971, de 23 de julio, y con la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública, aprobada por Decreto 1411/1968, de 27 de junio, realizado el ofrecimiento previo a la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 15 de julio de 1952 y Orden de la Presidencia del Gobierno de 21 de marzo de 1953; previa autorización del Consejo de Ministros de 18 de diciembre de 1981, y cumplimentado el trámite preceptivo de su aprobación por la Presidencia del Gobierno, según determina el artículo 6.º, 2.ª, d), del mencionado Estatuto de Personal al Servicio de los Organismos Autónomos, y en uso de las facultades delegadas por resolución de 28 de mayo de 1981 del Presidente de la Junta de Energía Nuclear («Boletín Oficial del Estado» de 11 de junio).

Esta Dirección General resuelve cubrir una plaza de la escala de Calcedores, índice de proporcionalidad 4, coeficiente 1,7, de acuerdo con las siguientes

#### Bases de la convocatoria

##### 1. NORMAS GENERALES

1.1. *Número, denominación y destino de la plaza.*—Se convoca una plaza de la escala de Calcedores, de índice de proporcionalidad 4, coeficiente 1,7, dotada en la plantilla presupuestaria de este Organismo autónomo, con destino inicial en el Centro Nacional de Energía Nuclear «Juan Vigón», de Madrid, para ser cubierta en turno libre.

##### 1.2. Características de la plaza.

a) De orden reglamentario: Dicha plaza se regirá por las normas contenidas en el Estatuto de Personal al Servicio de los Organismos Autónomos, aprobado por Decreto 2043/1971, de 23 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 4 de septiembre), y demás disposiciones modificativas o complementarias del mismo.

b) De orden retributivo: La plaza mencionada estará dotada con el sueldo y demás retribuciones que se fijen, de acuerdo con lo que determinan el Decreto 157/1973, de 1 de febrero, y Real Decreto 1086/1977, de 13 de mayo, y demás disposiciones complementarias que regulan el régimen económico del personal al servicio de los Organismos autónomos.

c) De incompatibilidad: Las personas que obtengan la plaza a que se refiere la presente convocatoria estarán sometidas al régimen de incompatibilidades que determina el artículo 53 del Estatuto de Personal al Servicio de los Organismos Autónomos, y no podrá simultanearse el desempeño de la plaza que, en su caso, obtenga con cualquier otra de la Administración Central, Local o Autónoma del Estado.

1.3. *Sistema selectivo.*—La selección de los aspirantes se realizará mediante las correspondientes pruebas, que constará de las siguientes fases:

- Primera fase: Oposición.
- Segunda fase: Curso de formación, periodo de prácticas y prueba final.

1.4. *Programa de la oposición.*—La oposición tendrá lugar en Madrid, y constará de los ejercicios siguientes:

A) Primer ejercicio.—Consistirá en contestar por escrito, en un plazo máximo de dos horas, a un cuestionario de 50 preguntas alternativas, preparado al efecto por el Tribunal, que versará sobre las materias del programa que se publica como anexo I de esta convocatoria.

Este ejercicio va encaminado a valorar los conocimientos y aptitudes de los aspirantes para realizar las funciones de Calcedor, definidas en el punto uno del artículo 4.º del Real Decreto 415/1979, de 20 de febrero, sobre creación de escalas, determinación de funciones y requisitos y normas de integración en la Junta de Energía Nuclear.

B) Segundo ejercicio.—Consistirá en contestar por escrito a dos temas, elegidos entre cuatro, de los contenidos en el programa que se publica como anexo I de esta convocatoria. Dichos cuatro temas serán obtenidos al azar de entre cada una de las materias distintas que componen el programa.

En este ejercicio se valorará la claridad de conceptos y extensión de conocimientos de las materias del programa, como igualmente la correcta ortografía y redacción del escrito.

C) Tercer ejercicio.—Consistirá en la resolución de un caso práctico, propuesto por el Tribunal, en relación con las materias de programa y funciones a desarrollar.

La duración de este ejercicio será de una hora, presentándose los resultados por escrito.

##### 2. REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES

2.1. Para ser admitido a la práctica de las pruebas selectivas, será necesario reunir los siguientes requisitos:

- Ser español.
- Tener cumplidos los dieciocho años de edad.
- Estar en posesión o en condiciones de obtenerlo en la fecha que termine el plazo de presentación de instancias de cualquiera de los títulos de Bachiller Elemental, Graduado Escolar

o de Formación Profesional de Primer Grado, según determina el punto dos, artículo 2.º del Real Decreto 415/1979.

Recibirán la misma consideración cuantos tengan aprobados cuatro cursos de cualquier extinguido plan de estudios de Bachillerato (Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de 28 de noviembre de 1975, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 289, de 2 de diciembre siguiente).

d) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desarrollo de las correspondientes funciones.

e) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del Servicio del Estado o de la Administración Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

Todos los requisitos anteriores deberán poseerse en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes y gozar de los mismos durante el procedimiento de selección hasta el momento del nombramiento.

##### 3. SOLICITUDES

3.1. *Forma.*—Los que deseen tomar parte de las pruebas selectivas deberán presentar, por duplicado, la oportuna solicitud, extendida en el modelo normalizado aprobado por Orden de la Presidencia del Gobierno de 28 de diciembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de febrero de 1979), relleno de claridad todos los datos exigidos en dicho modelo.

Los interesados podrán obtener los impresos del modelo de solicitud normalizada en los Gobiernos Civiles de cada provincia o en el Departamento de Personal de la Junta de Energía Nuclear (avenida Complutense, 22, Madrid-3).

Los que deseen acogerse a los beneficios de la Ley de 17 de julio de 1947 deberán hacer constar que reúnen los requisitos exigidos en la misma.

3.2. *Órgano a quien se dirige.*—Las solicitudes, debidamente reintegradas, se dirigirán al Ilustrísimo señor Director general de la Junta de Energía Nuclear, acompañadas de dos fotografías del interesado, tamaño carné.

3.3. *Plazo de presentación.*—El plazo de presentación será el de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

3.4. *Lugar de presentación.*—La presentación de solicitudes se hará en el Registro General de la Junta de Energía Nuclear, avenida Complutense, 22, Madrid-3, o bien en los lugares que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

3.5. *Importe de los derechos de examen y forma de efectuar su ingreso.*—Los derechos de examen para tomar parte en las pruebas selectivas serán de 1.000 pesetas.

El pago puede efectuarse directamente en la Sección de Caja de la Junta de Energía Nuclear, o bien por giro postal o telegráfico, haciendo constar en este caso, en la solicitud, el número de resguardo y fecha de ingreso.

3.6. *Defectos de las solicitudes.*—De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se requerirá a los interesados para que en el plazo de diez días subsanen la falta o acompañen los documentos preceptivos, apercibiéndoles que si así no lo hiciesen se archivarán sus solicitudes sin más trámite.

##### 4. ADMISION DE CANDIDATOS

4.1. *Lista provisional.*—Terminado el plazo de presentación de solicitudes se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos. En la relación se hará constar, junto con el nombre y apellidos de los aspirantes, el número de su documento nacional de identidad, así como el grupo en que hayan sido incluidos aquellos que soliciten acogerse a los beneficios de la Ley de 17 de julio de 1947.

4.2. *Errores en las solicitudes.*—Los errores de hecho que pudieran advertirse podrían subsanarse en cualquier momento, de oficio o a petición del interesado, de acuerdo con la Reglamentación para ingreso en la Administración Pública y Ley de Procedimiento Administrativo.

4.3. *Reclamaciones contra la lista provisional.*—Contra la lista provisional podrán los interesados interponer, en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», reclamación de acuerdo con lo previsto en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Las reclamaciones contra la lista provisional serán aceptadas o rechazadas en la resolución que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» aprobando la lista definitiva, que contendrá las mismas especificaciones señaladas para la lista provisional.

4.4. *Lista definitiva.*—Las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos deberán publicarse asimismo en el «Boletín Oficial del Estado», y en las mismas figurarán el nombre y apellidos de los admitidos y el número de su documento nacional de identidad.

4.5. *Recurso contra la lista definitiva.*—Contra la lista definitiva, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Industria y Energía en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la referida resolución.

##### 5. DESIGNACION, COMPOSICION Y ACTUACION DEL TRIBUNAL

5.1. *Designación del Tribunal calificador.*—Para la calificación de estas pruebas selectivas, la Dirección General de la